

SENADO CONSERVADOR

SESION 52, EN 8 DE AGOSTO DE 1823

PRESIDENCIA DE DON AGUSTIN DE EYZAGUIRRE

SUMARIO.—Asistencia.—Cuenta.—Nombramiento de teniente jeneral de los ejércitos de la Patria conferido al Excmo. don Ramon Freire.—Elecciones de Santiago.—Reintegro de descuentos solicitado por don Enrique Lasale.—Copia de cierto acuerdo.—Querrela de don Gaspar Marin contra el Gobernador-Intendente de Coquimbo.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Arce Pedro
Errázuriz Fernando
Eyzaguirre Agustín de
Gutiérrez Antonino
Novoa Manuel
Henríquez Camillo (secretario)

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que don Manuel Quintana i Bravo, Teniente-Gobernador de Talca, se sincera de los cargos que ante el Senado le ha hecho el censor don José María Silva, diciendo que la inquina de éste proviene de que él, el Teniente-Gobernador, no permitió que se coartara la libertad electoral. (*Anexo núm. 539. V. sesion del 14 de Julio de 1823.*)

2.º De una solicitud del teniente coronel don Enrique Lasale, en demanda de que se le reintegren los descuentos con que se le han pagado sus sueldos. (*V. sesion del 6 de Febrero de 1822.*)

TOMO VII

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Nombrar al Excmo. Director Supremo de la República don Ramon Freire, teniente jeneral de los ejércitos de la Patria. (*V. sesiones del 29 de Agosto de 1820 i del 17 de Julio de 1826.*)

2.º Aprobar la resolucion espedita por el Supremo Director el 6 de los corrientes sobre las elecciones de Santiago i devolverle el expediente sobre el reclamo de nulidad. (*Anexo núm. 540. V. sesiones del 11 i del 30 de Julio, del 6 de Agosto de 1823 i del 3 de Julio de 1826.*)

3.º Pasar al Poder Ejecutivo la solicitud de don Enrique Lasale, a fin de que él resuelva lo que sea de justicia. (*Anexo número 541. V. sesion del 6 de Febrero de 1822.*)

4.º Pasar al Supremo Director la copia que pide, en oficio del 17 de Julio, del acuerdo relativo a la reclamacion de doña Francisca Cajigal, devolviéndole a la vez el es-

pediente respectivo. (*Anexo núm. 542. V. sesion del 18 de Julio de 1823.*)

5.º Devolver al Supremo Director los documentos relacionados con la querrela de don Gaspar Marin, a fin de que él resuelva lo que sea de justicia. (*Anexo núm. 543. V. sesiones del 18 i del 30 de Julio i la ordinaria del 21 de Noviembre de 1823.*)

6.º Archivar el oficio del Teniente-Gobernador de Talca sobre su conducta en las elecciones.

7.º Declarar clausuradas las sesiones del Senado. (*Anexo núm. 544.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a ocho de Agosto del mismo año, congregado el Senado en su sala de acuerdos, se tuvieron en consideracion los singulares i distinguidos servicios del Excmo. Señor Director Supremo interino del Estado de Chile don Ramon Freire, i se resolvió nombrarle i en efecto se le nombró teniente jeneral de los ejércitos de la Patria, acordándose igualmente que al efecto se le espidan los correspondientes títulos, para que se le tenga por tal teniente jeneral con todos los honores, gracias i distinciones anexas a ese empleo, tomándose razon en las oficinas respectivas, publicándose en el BOLETIN, i avisándose a S. E. con testimonio de este acuerdo para su intelijencia.

En el mismo dia acordó el Senado devolver al Ejecutivo el espediente obrado a consecuencia de la eleccion de diputados por la capital para el próximo Congreso, habiéndose aprobado por la sala, en sesion de esta fecha, el decreto supremo de seis del corriente que el Gobierno tuvo a bien espedir en la materia para su resolucion.

Vista por el Senado la representacion de don Enrique Lasale, sobre el abono i respectivo pago de los descuentos que se le han hecho en sus sueldos, se acordó remitir al Ejecutivo dicho memorial para que S. E. provea, con arreglo a la lei, lo que crea de justicia.

Igualmente se acordó remitir al Poder Ejecutivo una copia del acuerdo del anterior Senado que, por oficio de diezisiete del pasado Julio, pidió S. E. para resolver la solicitud del apoderado de doña Francisca Cajigal del Solar, devolviendo el espediente de su asunto.

Tomando el Senado en consideracion el mérito de los documentos con que S. E. remitió últimamente a la sala el espediente del doctor don Gaspar Marin, sobre un reclamo contra el Gobernador de Coquimbo, se acordó debian volver al Ejecutivo dichos antecedentes, para que

S. E. resuelva lo que estime de justicia, recibidos que sean los informes que ha pedido i los demas conocimientos que juzgue necesarios.

Concluida la sesion, firmaron los senadores con el secretario.—*Eyzaguirre.—Novoa.—Errázuriz.—Gutiérrez.—Arce.—Henríquez.*

A N E X O S

Núm. 539

En este momento acabo de saber que el Cabildo de esta ciudad hizo una representacion a UUSS. i aunque ignoro su contenido i nada tengo que temer, para que UUSS. estén enterados de los acaecimientos ocurridos en esta ciudad, les hago presente que en dias pasados, ántes de la eleccion de diputados, suscitó el Cabildo una disputa conmigo sobre poner a la entrada de la sala de la eleccion dos miembros del Cabildo para que no permitiesen entrar a votar a los que no fuesen de su agrado. Yo, en cumplimiento de mi obligacion i conociendo la intencion del Cabildo i del sujeto que lo dirige, que lo es don José María Silva, a pesar de no ser miembro de él, no quise de ningun modo permitir se consintiese semejante atentado. De aquí resultó que el Cabildo me contestase que se pediria a la capital un sujeto que presenciase la eleccion, i que no se haria el dia señalado porque el Cabildo no asistiria a ella; a lo que contesté que se haria arreglado a la convocatoria, i que estando reunido el pueblo en aquel dia elijiria un Cabildo por voluntad jeneral, i no por la fuerza, como el actual, pues éste por la fuerza quitó al que habia el pueblo lejítimamente elejido.

Yo desearia infinito que UUSS. se informasen del señor mariscal de campo, don Luis de la Cruz, del coronel don Manuel Antonio Recabárren i el teniente-coronel don Pedro Barnachea, que han sido Gobernadores de este pueblo, acerca de la conducta del citado don José María Silva, que estoí seguro i cierto que es el único hombre que les ha dado que hacer en este pueblo i dará a cuantos gobernantes haya en él. Esto es constante segun los oficios que el ex-Director pasado remitió a los antedichos gobernantes en contestacion a sus notas.

Tengo el honor de poner en conocimiento de UUSS. todo lo espuesto para que no sean sorprendidos por unos hombres que son demasiado conocidos; e igualmente de noticiarles a UUSS. el hallarse este pueblo enteramente tranquilo por medio de la transaccion que hice el dia de la eleccion de diputados para cortar enteramente toda disension i discordia.—Dios guarde a UUSS. muchos años.—Talca, Julio 28 de 1823.—*Manuel Quintana i Bravo.*—Señores del Senado Conservador.

Núm. 540

Excmo. Señor:

El Senado devuelve a V. E. el espediente sobre la eleccion de diputados por la capital para el próximo Congreso, espresando, al mismo tiempo, que la resolucion de V. E. espedida en 6 del que rije, ha merecido la aprobacion de la sala.

Ésta tiene el honor de saludar a V. E. con su mas afectuosa consideracion.—Santiago, Agosto 8 de 1823.—Al Excmo. Señor Supremo Director.

Núm. 541

Excmo. Señor:

Persuadido el Senado que a V. E. toca esclusivamente resolver la solicitud del teniente-coronel don Enrique Lasale, tiene el honor de remitirle el memorial de este interesado, para que sobre su asunto recaiga la providencia que V. E. considere justa, conforme a la lei que rije en esta materia.

Entretanto, reciba V. E. toda la espresion de afecto i gratitud que merece al Senado.—Santiago, Agosto 8 de 1823.—Al Excmo. Señor Supremo Director.

Núm. 542

Excmo. Señor:

El Senado satisface a la apreciable nota de

V. E., fecha 17 de Julio, remitiéndole copia del acuerdo que V. E. necesita para resolver en la solicitud del apoderado de doña Francisca Cajigal i Solar, devolviendo al efecto el espediente.

El Senado saluda al Director con efusion de su aprecio.—Santiago, Agosto 8 de 1823.—Al Excmo. Señor Supremo Director.

Núm. 543

Excmo. Señor:

El Senado devuelve a V. E. los documentos que tuvo a bien incluirle, relativos al doctor don Gaspar Marin, para que V. E. resuelva lo conveniente en justicia, recibidos que sean los informes que ha pedido i los demas conocimientos que juzgue necesarios.

El Senado tiene la honra de saludar a V. E. con la mas alta consideracion.—Santiago, Agosto 8 de 1823.—Al Excmo. Señor Supremo Director.

Núm. 544

Excmo. Señor:

Tengo la satisfaccion de incluir a V. E. el acuerdo de este dia; i ha querido cerrar sus sesiones con este testimonio de su aprecio al mérito esclarecido.

El Senado tiene la honra de saludar a V. E. con la mas alta consideracion.—Santiago, Agosto 8 de 1823.—Al Excmo. Señor Supremo Director.